

Aviso

Según RESOLUCIÓN de 2 de abril de 2020, del Conseller de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad, por la que se adoptan medidas sobre los servicios de transporte público regular de uso general de viajeros por carretera de titularidad de la Generalitat, en aplicación de lo dispuesto en la Orden TMA/306/2020, de 30 de marzo, por la que se dictan instrucciones sobre reducción de servicios de transporte de viajeros durante la vigencia del Real Decreto Ley 10/2020, de 29 de marzo, por el que se regula un permiso retribuido recuperable para las personas trabajadoras por cuenta ajena que no presten servicios esenciales, con el fin de reducir la movilidad de la población en el contexto de la lucha contra el COVID-19. [2020/2798]

Catí – Sant Mateu - Vinaròs

Martes no Festivos:

Resto de días sin servicio.

Catí	8:15	17:30
Anroig	8:25	17:20
Xert	8:30	17:15
Sant Mateu	8:45	16:55
Canet	9:00	16:45
La Jana	9:10	16:35
Traiguera	9:15	16:30
S. Jordi	9:20	16:25
Vinaròs	9:45	16:00

Rogamos disculpen las molestias

AUTOS MEDITERRANEO,S.A.

Castelló a 3 de abril de 2020